ACUERDO No. 004
(20 DE ENERO DE 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA CONTRATAR LA OBRA DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE III - 2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el Numeral 3° Articulo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 y la Ley 1151 de 2012.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Facúltese al Alcalde Municipal de Pasto para celebrar el contrato de obra para el MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE III - 2018, en cuantía superior a la establecida en el Acuerdo Municipal 004 de 2017, hasta por el valor de SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS CON 59/100 M.L. ($6,371,663,208.59).

ARTICULO SEGUNDO: La facultad de que trata el presente Acuerdo tendrá vigencia durante un (1) año, contado a partir de la vigencia del presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO: El Alcalde Municipal dentro de los seis (6) meses siguientes a la adjudicación de la presente autorización, debe presentar al Concejo Municipal un informe sobre el desarrollo de las autorizaciones aquí conferidas.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018).

JAVIER MAURICIO TORRES SILVA
Presidente del Concejo

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

Continuación Acuerdo No. 004 del 20 de enero de 2018.

POST- SCRITUM: **EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 004 del 20 de enero de 2018, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 16 de enero de 2018, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: 20 de enero de 2018, en sesiones extraordinarias convocadas mediante decretos números 0635 del 29 de diciembre de 2017, 0002 del 10 de enero de 2018, 003 del 12 de enero de 2018, 0005 del 12 de enero de 2018 y 0006 del 15 de enero de 2018.

Dada en San Juan de Pasto, el veinte (20) de enero del año dos mil dieciocho (2018).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R.